

ESTADOS UNIDOS

¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo?

**Cruel. Inhumano. Nos degrada a todos.
Erradiquemos la tortura y los malos tratos en la “guerra contra el terror”**

CASO 4: ACTUALIZACIÓN

Detenido australiano: David Hicks

Nombre completo: David Hicks
Nacionalidad: australiano
Edad: 29
Estado familiar: soltero, con dos hijos, de 10 y 11 años
Ocupación: adiestrador y domador de caballos

Información general

David Hicks, ex adiestrador y domador de caballos de Adelaide, en el sur de Australia, se convirtió al Islam tras recibir formación en el Ejército de Liberación de Kosovo, en Kosovo. Según su padre, a su regreso a Australia David Hicks decidió irse al extranjero a continuar sus estudios islámicos y aprender árabe antiguo. Viajó a Pakistán para estudiar en una madrasa, una escuela islámica.

Tras los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, telefoneó a su padre desde Kandahar, Afganistán, para decirle que iba a ayudar a los talibanes a defender Kabul de la Alianza del Norte. Fue capturado el 9 de diciembre de 2001 cerca de Kunduz, en Afganistán, por la Alianza del Norte.

“Gracias a todos los que han dedicado tiempo y esfuerzo a respaldarme. No puedo agradecerse lo suficiente [...] Espero veros de vuelta en Australia.”
David Hicks, en una carta a simpatizantes en Australia

Al parecer, la Alianza del Norte lo sometió a malos tratos antes de entregarlo a las autoridades estadounidenses. Tras ser interrogado por funcionarios estadounidenses y australianos a bordo del *USS Peleliu*, fue trasladado a la bahía de Guantánamo en enero de 2002.

David Hicks es actualmente el único ciudadano australiano recluido en Guantánamo, tras la liberación de Mamdouh Habib en enero de 2005.

Denuncias de tortura

En 2002, David Hicks presentó al Comité Internacional de la Cruz Roja un informe en el que exponía los abusos sufridos a manos de funcionarios estadounidenses en Guantánamo. Aunque no estaba autorizado a dar todos los detalles, Stephen Kenny, ex abogado australiano de David Hicks, dijo que este informe hacía referencia “a hechos específicos que creo que no eran sólo actos de guardias individuales, sino una actividad bien conocida que tuvo que haber sido autorizada por personas con un cargo razonablemente alto en la cadena de mando de las fuerzas de Estados Unidos”.

“Me han dado palizas antes y después de investigaciones y en su transcurso. Me han intimidado y amenazado, directa e indirectamente, con armas de fuego y con otras armas, antes de las investigaciones y durante ellas.”

David Hicks

En agosto de 2004, David Hicks hizo una declaración jurada ante su abogado militar, el comandante Michael Mori. Desclasificada en diciembre, esta declaración jurada formula inquietantes denuncias sobre el trato que recibieron David Hicks y otros detenidos bajo custodia estadounidense. Enumera una serie de técnicas presuntamente utilizadas por interrogadores estadounidenses que constituyen tortura u otra forma de trato cruel, inhumano y degradante.

David Hicks afirma que:

- fue golpeado repetidamente, en una ocasión durante ocho horas, y a veces mientras estaba inmovilizado y con los ojos vendados;
- lo obligaron a tomar una medicación desconocida;
- lo sometieron a privación del sueño "como sistema";
- no le permitieron salir de su celda en el Campo Eco para hacer ejercicio al aire libre desde julio de 2003 hasta marzo de 2004.

El Departamento de Defensa estadounidense dice estar investigando las denuncias de golpes y palizas. Sin embargo, el funcionario que anunció la investigación trató de desacreditar las afirmaciones de David Hicks diciendo que "parecen encajar en el procedimiento de actuación estándar de los manuales de formación de Al Qaeda". Las denuncias de David Hicks coinciden con otras denuncias procedentes no sólo de detenidos sino también de otras fuentes, incluidos agentes del FBI que han declarado haber presenciado abusos en Guantánamo.

David Hicks afirma también haber presenciado las actividades de la Fuerza de Respuesta Inmediata, a la que describió como un escuadrón de soldados que entran en las celdas de los detenidos que "no cooperan" para "tratarlos brutalmente", a menudo utilizando perros de ataque. Según la declaración jurada, David Hicks presenció cómo miembros del escuadrón entraban en las celdas porque los detenidos estaban rezando o se habían negado a tomar la medicación, y vio cómo algunos de esos detenidos resultaban gravemente heridos. También afirma que a algunos detenidos religiosos los desnudaron y los arrastraron por sus celdas, y los obligaron a contemplar materiales pornográficos para quebrar su voluntad.

Familia

David Hicks ha permanecido recluido en régimen de incomunicación durante largos periodos. Según los informes, le han restringido las cartas a su familia, y no pudo hablar con su abogado hasta el 12 de diciembre de 2003, casi dos años después de su llegada a Guantánamo. Durante ese tiempo fue trasladado del Campo Delta al Campo Eco, donde, según su padre, estaba "completamente aislado; las celdas están pintadas de blanco y no ven a nadie".

El 29 de junio de 2004, David Hicks pudo hablar, por tan sólo segunda vez, con su familia por teléfono. En agosto de 2004 se reunió brevemente con su padre, por primera vez en cinco años.

"Recibimos unas pocas cartas, y nos llegaron algunos mensajes a través del comandante Mori [el abogado designado por el ejército estadounidense para David Hicks], pero eso es todo."

Terry Hicks, padre de David Hicks

Progresos legales

David Hicks fue uno de los primeros detenidos de Guantánamo a los que se imputaron cargos para juzgarlos ante comisiones militares. Los cargos en cuestión fueron "conspiración para cometer crímenes de guerra", "intento de asesinato por parte de un combatiente ilegal" y "ayudar al enemigo".

En agosto de 2004, David Hicks compareció ante una comisión militar para una vista preliminar. Tras la lectura de los cargos, dijo al oficial que la presidía: "Señor, me declaro inocente de todos los cargos". Su juicio se fijó para el 10 de enero de 2005. Sin embargo, las comisiones se suspendieron a raíz de la resolución emitida en noviembre de 2004 por un tribunal federal estadounidense en la causa *Hamdan vs. Rumsfeld*, según la cual en dicha causa debería haberse presupuesto que el detenido era un prisionero de guerra hasta que un tribunal competente hubiera determinado lo contrario, conforme establece el artículo 5 del Convenio III de Ginebra. Como prisionero de guerra, un detenido sólo puede ser juzgado de la misma manera que los soldados estadounidenses, es decir, debe ser sometido a un consejo de guerra. El juez también resolvió que, incluso aunque el detenido no fuera prisionero de guerra, los procedimientos de la comisión militar eran inconstitucionales, especialmente el hecho de que el acusado podía quedar excluido

de ciertos procedimientos. El gobierno estadounidense ha apelado contra esta resolución, y se han suspendido los procesos ante comisiones militares en espera del resultado de la apelación.

Tras la resolución de junio de 2004 de la Corte Suprema según la cual los detenidos tienen derecho a presentar un recurso de *habeas corpus* ante los tribunales estadounidenses (*Rasul vs. Bush*), los abogados que representan a David Hicks presentaron dicho recurso ante el tribunal federal de primera instancia de Washington DC. En él se impugnaba la prolongada reclusión de Hicks y se denunciaban la ausencia de cargos contra él y numerosos aspectos de su reclusión, incluidas denuncias de que había sido torturado.

El primer juez del tribunal federal de primera instancia que interpretó la decisión *Rasul*, el juez Richard Leon, falló a favor de la autoridad ejecutiva del presidente de Estados Unidos en tiempo de guerra, sosteniendo que los detenidos de Guantánamo no tenían derecho a impugnar la legalidad de su detención. Dos semanas después, la jueza Joyce Hens Green dio una opinión contraria. Rechazó el argumento del gobierno de que los detenidos no tienen derechos sustanciales, y concluyó que estos detenidos deben tener más que el mero derecho de procedimiento "de presentar documentos en la oficina del secretario". En concreto, afirmó que los detenidos tenían el derecho constitucional, conferido por la Constitución estadounidense, a no ser privados de la libertad sin el debido proceso legal. El gobierno está tratando de que un tribunal superior –la Corte de Apelaciones del Circuito del Distrito de Columbia– resuelva a su favor el conflicto entre las opiniones del juez Leon y la jueza Green. Mientras tanto, los detenidos continúan en un limbo legal, sin que se haya revisado judicialmente la legalidad de su detención.

Sea cual sea el resultado del recurso presentado ante la Corte de Apelaciones, es probable que se presente recurso ante la Corte Suprema de Estados Unidos. Probablemente esto sucederá también en el caso de *Hamdan vs. Rumsfeld* sea cual sea el resultado del recurso actualmente pendiente.

Autoridades australianas y estadounidenses

El 25 de noviembre de 2003, los gobiernos de Estados Unidos y Australia emitieron por separado comunicados de prensa en los que anunciaban que todos los juicios de detenidos australianos ante comisiones militares contarían con las debidas garantías. El ministro de Asuntos Exteriores y fiscal general de Australia declaró que su gobierno había "llegado a un acuerdo con Estados Unidos respecto a los procedimientos que podrían aplicarse a los posibles juicios ante comisiones militares de los dos ciudadanos australianos". El acuerdo incluía que no se pediría la pena de muerte contra los dos australianos. Pese a que los tribunales no cumplirían las normas internacionalmente reconocidas de justicia procesal, y además adolecen de defectos fundamentales, el gobierno australiano se declaraba satisfecho con el sistema de comisiones militares, y manifestaba su conformidad con que David Hicks fuera juzgado ante una de ellas.

Mientras se alarga el punto muerto en el que se encuentra ahora la situación, el gobierno australiano ha expresado de forma cada vez más enérgica su preocupación por la prolongada detención de David Hicks. Fuentes gubernamentales no identificadas han manifestado su inquietud por la falta de pruebas contra David Hicks y porque éste continúa recluido sin revisión judicial alguna. Según los informes, una autoridad ha manifestado: "Nos sentimos muy frustrados. El proceso está llevando mucho más tiempo de lo que sería razonable esperar. No queremos que este tipo [David Hicks] se quede en el limbo para siempre".

ACTÚA EN FAVOR DE DAVID HICKS

Escribe a las autoridades estadounidenses:

- Manifestando que David Hicks y todos los demás detenidos deben ser juzgados en juicios completos y justos –no ante comisiones militares– o puestos en libertad.
- Pidiendo garantías de que se lleva a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de tortura y malos tratos a David Hicks y otros detenidos de la bahía de Guantánamo, y de que todos los responsables comparecen ante la justicia;
- Pidiendo al gobierno estadounidense que establezca una comisión de investigación sobre las detenciones realizadas en el contexto de la "guerra contra el terror".

Escribe a las autoridades australianas:

- Pidiéndoles que garanticen que David Hicks es juzgado en un juicio completo y justo o puesto en libertad.
- Expresando preocupación porque hubo funcionarios australianos presentes en el interrogatorio de David Hicks, y porque cooperaron en su traslado a la bahía de Guantánamo;
- Instando a las autoridades australianas a retirar su apoyo a las comisiones militares, ya que son contrarias a las normas internacionales de justicia procesal.
- Pidiendo garantías de que, si es devuelto a Australia, David Hicks será puesto en libertad o acusado debidamente, y de que no se utilizará como prueba contra él información obtenida mediante tortura.
- Instándolas a respaldar la petición de AI de que se lleve a cabo una investigación independiente sobre las detenciones realizadas en el contexto de la "guerra contra el terror".

ESCRIBE A:

Fiscal General de Estados Unidos

Alberto Gonzales
Attorney General
US Department of Justice
950 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20530-0001, EE. UU.
Fax: + 1 202 307 6777
Correo-E.: AskDOJ@usdoj.gov

Fiscal General de Australia

Philip Ruddock
Attorney General
Canberra ACT 2600
Australia
Fax: +61 02 6273 4102

Si deseas emprender más acciones sobre este caso, ponte en contacto con tu oficina nacional de AI.

**Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House,
1 Easton Street, Londres WC1X 0DW, Reino Unido. www.amnesty.org**